

- Mantener el porcentaje de profesoras en los programas de formación especializada en patrimonio. En el plan de formación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, según los últimos datos disponibles, el número de docentes mujeres fue un 36% superior al número de docentes hombres. El IAPH pretende seguir equilibrando la presencia de profesoras en la docencia, entre otras de sus actuaciones en materia de formación.
- Promover la perspectiva de género en los programas de formación especializada en patrimonio. Asimismo, de forma general y en la medida de que la temática del curso se preste, el IAPH se propone fomentar al profesorado para que integre la perspectiva de género en la materia que se imparte.
- Consolidar la integración de género en el Servicio de Orientación Profesional en Patrimonio Cultural. Esta actuación tiene dos vertientes: en primer lugar, persigue mantener el elevado porcentaje de usuarias del Servicio de Orientación Profesional en Patrimonio Cultural del IAPH, al igual que ha estado ocurriendo en los pasados años; en segundo lugar, y dedicado a las mujeres tituladas en el ámbito de las Humanidades, fomentar el conocimiento y la potenciación de aquellas habilidades personales de las mujeres para encauzar sus objetivos profesionales hacia el autoempleo.

17.31 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

45F TUTELA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

El programa 45F tiene previstos para el ejercicio 2016 los siguientes objetivos de igualdad:

- El acceso en condiciones de igualdad al disfrute del Patrimonio Histórico, y de los eventos culturales que se celebren en el Conjunto Monumental, es un derecho de la ciudadanía, por lo que el programa continuará promoviendo la igualdad de trato y oportunidades en el conjunto de las actividades de su competencia.

El Patronato de la Alhambra y Generalife continúa trabajando en el desarrollo de las líneas estratégicas formuladas en el Plan Director de la Alhambra correspondientes al año 2016. Entre estas líneas estratégicas se encuentran distintas políticas en materia de igualdad de género que llevan a trabajar en pos de la consecución de modelos que acerquen el legado cultural del Monumento de forma especializada y con un enfoque de género.

En este sentido, se continúa con la implementación de programas especializados, tales como la visita guiada por especialistas que versa sobre “La mujer y la Alhambra” o el itinerario de la mujer comprendido en el programa de visitas guiadas por el entorno urbano y paisajístico. También se trabaja, al igual que en ejercicios anteriores, en la comercialización específica de visitas al monumento para colectivos como el personal del Instituto Andaluz de la Mujer o para asociaciones de mujeres, etc., prestando especial atención a aquellas asociaciones o instituciones que por motivos geográficos tengan más dificultades en la gestión y acceso al Monumento.



- La promoción del uso de un lenguaje no sexista, así como evitar el sexismo en la imagen pública en los protocolos de actuación que componen el sistema de gestión por procesos del Patronato de la Alhambra y Generalife. Para la consecución de este objetivo se han previsto las siguientes actuaciones:
 - Se continuará trabajando en el cambio de redacción de todos los protocolos de actuación que componen el sistema de gestión por procesos, prestando especial atención al uso de términos neutros (ciudadanía, jefatura, etc.), evitado así la posibilidad de hacer alguna interpretación sexista de los mismos.
 - Mantenimiento del actual plan de señalización, realizado desde esta perspectiva de género.
 - Se seguirá trabajando desde el Servicio de Visita Pública en el acercamiento de visitas especializadas y temáticas a colectivos concretos como los mencionados anteriormente; del mismo modo se proponen descuentos especiales destinados a organizaciones y asociaciones de fin social o cultural con el objeto de que puedan acceder a los programas y visitas al Monumento en condiciones de igualdad de oportunidades.
- Realización de estadísticas e investigaciones con enfoque de género, contemplando la realización de diversos estudios en el Monumento: sobre público; sobre satisfacción de visitantes; satisfacción de usuarios del archivo, biblioteca y museo de la Alhambra; estudio de impacto económico de la visita pública en la ciudad de Granada o el estudio de impacto de la visita en la conservación del Monumento.

En todos estos estudios se aplica la perspectiva de género, tanto en su implementación como en el análisis final de los datos, en el que se extrapolan las conclusiones teniendo en cuenta dicha perspectiva.

- Continuar promoviendo la transversalidad de género e igualdad de empleo. Dentro de los criterios de adjudicación en los procedimientos de contratación, en el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, se aplica el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Además, el Patronato continuará velando por las situaciones laborales y contractuales del personal de las empresas que prestan servicios en el Organismo Autónomo en lo que respecta a la igualdad de género.

En relación a los procedimientos de selección de personal propio (bien funcionario o bien laboral), éstos se realizan conforme a la normativa vigente y se gestionan bajo criterios de objetividad e igualdad de oportunidades.

Cabe señalar que los cuadros directivos del Patronato de la Alhambra y Generalife son sensibles al género y cuentan con la formación suficiente para implementar una organización del trabajo que mejore su propia conciliación como la del conjunto del personal. Para ello se han adoptado determinadas medidas para corregir los desequilibrios de género:

- Flexibilización de los horarios para conciliar la vida personal y familiar.

- Prácticas organizativas como la consideración de los horarios de convocatorias de reuniones; establecimiento de un sistema de compensación horaria o la mejora en la planificación para reducir la realización de horas extraordinarias; acumulación del permiso de maternidad y lactancia, realización de cursos en materia de igualdad de género; realización de campañas de divulgación y sensibilización, así como la puesta en marcha de canales de información que eviten el sesgo de género.

17.32 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC), al igual que en años anteriores, sigue prestando una atención especial a la política de género en el desarrollo de los objetivos previstos por el programa 45G para el ejercicio 2016, que se desarrollan a continuación:

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en el arte contemporáneo. Para ello, el CAAC continuará desarrollando exposiciones y actividades en las que el centro de interés sean las mujeres en el arte contemporáneo, adquiriendo éstas un papel fundamental, siendo muy alto el número de mujeres artistas que participan en las distintas exposiciones que el Centro organiza.
- Se prevé el desarrollo de actividades didácticas, dirigidas tanto al público en general como al público en edad escolar, que contribuyan a la corrección de las desigualdades de género y de las causas de exclusión social. Este objetivo se materializa a través de las siguientes actuaciones:
 - Realización de actividades formativas y didácticas que potencien el papel de las mujeres en el arte contemporáneo, teniendo en cuenta la paridad en la programación de las mismas. De igual manera, se realizarán nuevas ediciones de actividades ya consolidadas como el Curso Transformaciones, las actividades por el Día de Andalucía y el Día Internacional del Museo, los itinerarios a las exposiciones, etc.
 - Proyecto BUHO, actuación dirigida al público en general, como en ejercicios anteriores, y que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar de la ciudadanía andaluza. Este proyecto, que consiste en la realización de talleres de formación cultural, va dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12 años. Las actividades tienen lugar entre las 8 y 15 horas, todos los días laborables.
 - Realización de programas didácticos a lo largo de todo el año y actividades específicas en épocas vacacionales, que contará, entre otros, con una nueva edición de Música por juguetes. Todo ello orientado a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento de las actividades culturales y artísticas y al uso de la cultura como herramienta de dinamización de la sociedad y de reflexión crítica de la contemporaneidad.

